Trabajarán en un régimen tarifario de gas diferenciado para las empresas recuperadas

Año 5 / Edición XV / Caleta Olivia / 29-05-2020 / ISSN 2422-7226

Se trata de la firma de un Convenio de Cooperación y Asistencia Recíproca que permita abordar un sector con 20.000 puestos de trabajo autogestionados.

El Enargas trabajará con el Ministerio de Desarrollo Social y la Secretaría de Energía en el desarrollo de un régimen tarifario diferenciado para todas las empresas recuperadas, a fin de que el valor del gas no sea un impedimento en su estructura de costos.

En ese sentido, el Interventor del Ente Nacional Regulador del Gas (Enargas), Federico Bernal y el titular de la Dirección Nacional de Empresas Recuperadas, Eduardo “Vasco” Murúa, acordaron firmar un Convenio de Cooperación y Asistencia Recíproca que permita abordar un sector con 20.000 puestos de trabajo autogestionados.

Así se decidió durante una videoconferencia que mantuvieron Bernal y Murúa con sus equipos de trabajo, lo que permitió alcanzar un convenio de cooperación previamente consensuado con el ministro de Desarrollo Social, Daniel Arroyo, informó el Ente.

Bernal resaltó que “el movimiento de empresas recuperadas es neurálgico, tiene más de dos décadas de desarrollo en diversos rubros y cerca de 20.000 puestos de trabajo autogestionados”.

En el nuevo espacio de cooperación se incluirá la creación de una Comisión de Usuarios de Empresas Recuperadas y Cooperativas, para avanzar en la tarifa social y la problemática vinculada a las rehabilitaciones o reconexiones, se explicó mediante un comunicado.

Murúa, destacó que la Dirección a su cargo “aportará la información necesaria de las

empresas recuperadas para que se pueda trabajar consensuadamente en políticas que beneficien al sector”.

La Dirección Nacional de Empresas Recuperadas puso en funcionamiento en marzo un Registro Nacional, una iniciativa que fue considerada un paso necesario para que todas ellas puedan acceder a políticas públicas específicas.

En relación a ese Registro, “desde Enargas se trabajará en conjunto con la Secretaría de Energía de la Nación, a fin de encausar conforme corresponda la asimilación de dichas empresas recuperadas a las Entidades de Bien Público, para que puedan obtener los beneficios tarifarios que se determinen en los servicios públicos de gas, electricidad y agua”.

En esa línea se planteó “trabajar en un régimen tarifario diferenciado para todas las empresas recuperadas, a fin de que el valor del gas no sea un impedimento en su estructura de costos para la generación de valor agregado de su marco productivo”.

Bernal destacó que el Enargas “no puede estar al servicio de la recuperación del país si no está al servicio del sector industrial y productivo. Y las empresas recuperadas son un sector importantísimo, con un empuje enorme de sus trabajadores y trabajadoras, pilar de la economía popular”.

Fuente: Télam